

2024



Adquisición

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

DECRETO ALCÁLDICO N°  
PADRE HURTADO,

760

11 ABR. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la contratación de **"COMPRA DE BANDERAS PARA USO INSTITUCIONAL SOLICITADO POR LA DIMAO"**, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°106 de fecha 12 de marzo del 2024, emitida por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (s), donde adjunta la ficha técnica de lo requerido y certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- El Memorándum N°293A/105/24 de fecha 12 de marzo del 2024, emitido por la Director de Administración y Finanzas (s), donde solicita Vº Bº del Administrador Municipal (S) y Director Jurídico, para realizar la compra.
- 5.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-37-L124.
- 6.- Acta de Apertura: En Padre Hurtado con fecha 22 de Marzo de 2024, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID3825-37-L124, **COMPRA DE BANDERAS PARA USO INSTITUCIONAL SOLICITADO POR LA DIMAO**, donde se reciben y aceptan 07 ofertas de los siguientes Proveedores: EMPRESA CONSTANZA SPA RUT 76.267.698-2 HABIL, ERNESTINA DEL CARMEN CORREA LEIVA RUT 5.209.946-3 HABIL, VICTORIA REGINA PAREDES AYALA RUT 8.360.380-1 HABIL, SUR SPA RUT 77.765.441-1 HABIL, DIDU SPA RUT 77.469.312-2 HABIL, MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA RUT 76.805.650-1 HABIL, MARÍA VICTORIA HERRERA CABELLO RUT 12.634.285-3 HABIL.

**CUADRO DE ADMISIBILIDAD**

Nº	Proveedor	Valor Total Neto	Valor Total IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho días Hábil	Certificado Habitabilidad
1	EMPRESA CONSTANZA SPA RUT 76.267.698-2	1260000	1499400	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	5 días	hábil
2	ERNESTINA DEL CARMEN CORREA LEIVA RUT 5.209.946-3	1950000	2320500	Incompleto	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	5 días	hábil
3	VICTORIA REGINA PAREDES AYALA RUT 8.360.380-1	1659000	1974210	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, diferencia entre lo indicado en el portal y el formato N°3, prevaleciendo lo indicado en el Formato	No cumple con la estrella con aplicación de bordado, argollas no señala si son cromadas, no cumple con la tela de la bandera institucional	6 días	hábil
4	SUR SPA RUT 77.765.441-1	1332000	1585080	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 día	hábil
5	DIDU SPA RUT 77.469.312-2	1560000	1856400	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	5 días	hábil
6	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA RUT 76.805.650-1	4512000	5369280	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	NO CUMPLE	10 días	hábil

OK  
autocobro

7	MARÍA VICTORIA HERRERA CABELLO RUT 12.634.285-3	1680000	1999200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la estrella con aplicación de bordado, no indica medida del logo institucional	15 días	hábil
---	---	---------	---------	--------	--------	--------	--	---------	-------

**OBSERVACION:**

- 1.- EMPRESA CONSTANZA SPA RUT 76.267.698-2, No cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no adjunta ficha Técnica, no se solicita aclaración en virtud a lo indicado en la Base Digital, siendo su oferta Inadmisibile. ✓
- 2.- ERNESTINA DEL CARMEN CORREA LEIVA RUT 5.209.946-3, No cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no adjunta Ficha Técnica, no se solicita aclaración en virtud a lo indicado en la Base Digital, siendo su oferta Inadmisibile. ✓
- 3.- VICTORIA REGINA PAREDES AYALA RUT 8.360.380-1, No cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que en su ficha técnica no señala que la estrella tenga la aplicación de bordado, en las argollas no son cromadas, además de no cumplir con la tela de la bandera institucional, siendo su oferta Inadmisibile. ✓
- 4.- SUR SPA RUT 77.765.441-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad siendo su oferta evaluada por admisible. ✓
- 5.- DIDU SPA RUT 77.469.312-2, No cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no adjunta Ficha Técnica, no se solicita aclaración en virtud a lo indicado en la Base Digital, siendo su oferta Inadmisibile. ✓
- 6.- MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA RUT 76.805.650-1, No cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible, además de no adjunta Ficha Técnica, no se solicita aclaración en virtud a lo indicado en la Base Digital, siendo su oferta Inadmisibile. ✓
- 7.- MARÍA VICTORIA HERRERA CABELLO RUT 12.634.285-3, No cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no cumple con la estrella con aplicación de bordado, no indica medida del logo institucional, siendo su oferta inadmisibile. ✓

## 7.- El Acta de Evaluación según Criterios de Evaluación:

**EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:**

A	Precio	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
línea							Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	70%	10%	20%	
1	SUR SPA RUT 77.765.441-1	1332000	100	100	100	1 día	70	10	20	100

8.- En atención a la Acta de Evaluación anteriormente señalada, se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Adjudicar la Licitación Pública L1 Simplificada 3825-37-L124, **COMPRA DE BANDERAS PARA USO INSTITUCIONAL**, solicitado por la DIMAO, al Proveedor SUR SPA RUT 77.765.441-1, Representante Legal FRANCISCO UGARTE MILLAN R.U.T. 16.367.051-8 DOMICILIO: AV PROVIDENCIA 2653, PROVIDENCIA TELEFONO:+ 56 9 82997980, por la cantidad de \$ .1585.080 IVA Incluido, quien cumple con la base digital y ficha técnica.

9.- Formato N°1 Identificación del Proponente. ✓

10. - Formato N°2 Declaración Jurada. ✓

1 ABR. 2024

- 11.- Formato N°3 Oferta Económica. ✓
- 12.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica. ✓
- 13.- El certificado de disponibilidad presupuestaria
- 14. La DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD ✓
- 15. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes. ✓
- 16. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021. ✓

DECRETO

- 1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-37-L124, COMPRA DE BANDERAS PARA USO INSTITUCIONAL, solicitado por la DIMAO, al Proveedor SUR SPA RUT 77.765.441-1, Representante Legal FRANCISCO UGARTE MILLAN R.U.T. 16.367.051-8/ DOMICILIO: AV PROVIDENCIA 2653/PROVIDENCIA TELEFONO:+ 56 9 82997980/ por la cantidad de \$ 1.585.080 IVA Incluido, quien cumple con la base digital y ficha técnica.
- 2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta, será la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ✓
- 3. ESTABLEZCASE que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la Dirección requirente certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella. ✓
- 4. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio. ✓
- 5. CAMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), si por algún motivo el plazo de adjudicación no se pueda cumplir, por trámites administrativos de la licitación, quedando como nueva fecha la de tramitación total del presente Decreto Alcaldicio ✓
- 6. IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22-02-001-001-000 del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL/DAF/soo

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- DIMAO

N° DE OBLIGACION	1014	FECHA	05 ABR 2024
ITEM N°	2202001001		
SALDO INICIAL	\$ 13.110.000		
GASTO	\$ 1.585.080		
SALDO FINAL	\$ 11.524.920		

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
CONTABILIDAD